

COBERTURAS	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA(*) Y CONDICIONES		
		Plan	Soles	Dólares
Retiro Protegido	La compañía indemnizará al ASEGURADO que sea víctima de robo del importe de dinero retirado por el ASEGURADO en ventanilla Banco Pichincha. Se reembolsará al ASEGURADO el monto de dinero robado hasta el límite indicado en la suma asegurada detallada en este documento y la cobertura se otorgará siempre y cuando el hecho (robo) se haya producido dentro del máximo de horas – según el plan contratado – contadas desde la hora en que el ASEGURADO efectuó el retiro del dinero por ventanilla.	Plan 1	Desde 250 a 750.99	Desde 70 a 200.99
		Plan 2	Desde 751 a 1,500.99	Desde 201 a 450.99
		(*) El Rango de Suma Asegurada dependerá del monto retirado en ventanilla.		
		Deducible: No aplica		
		Periodo de carencia: No aplica		
		Condición: La cobertura se brinda cuando el robo se haya producido dentro de las 02 horas de realizado el retiro del dinero por el asegurado en ventanilla.		
		Beneficiario: El Asegurado		
PRIMA SEGÚN PLAN				
	SOLES		DOLARES	
	Plan 1	Plan 2	Plan 1	Plan 2
Prima Comercial	3.81	4.66	1.27	1.69
Prima Comercial + IGV	4.50	5.50	1.50	2.00
Límites de edad				
Edad mínima de ingreso al seguro.		18 años.		
Edad máxima de ingreso al seguro.		72 años y 364 días.		
Edad máxima de permanencia en el seguro.		72 años y 364 días.		

La empresa tiene la obligación de difundir esta información de acuerdo con la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.